



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Escuela Politécnica de Cáceres
Avda. de la Universidad s/n, 10071 Cáceres
Teléfono: 927 257000 – FAX: 927 257202

Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas (TIN) por la Universidad de Extremadura

Lugar: Sala Polivalente de la Escuela Politécnica de Cáceres

Fecha: Lunes día 14 de Marzo de 2016

Hora: 10:00 horas

Asistentes:

- Juan Hernández (Presidente de la Comisión Académica)
- Antonio Plaza (Secretario de la Comisión Académica)
- Juan Manuel Murillo (Vocal de la Comisión Académica)
- Fernando Sánchez (Vocal de la Comisión Académica)

Orden del día:

- Tramitación, si procede, de las nuevas solicitudes de acceso al Programa de Doctorado
- Solicitud de modificación de Programa de Doctorado efectuada por Fco. Javier Rodríguez Pérez

Resumen de la reunión:

Comienza la reunión con la evaluación de las diferentes solicitudes de acceso al Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas, todas ellas correspondientes al segundo plazo. Tras la valoración de las diferentes solicitudes, se resuelve:

Admitir a los siguientes candidatos:

- Julio Acedo Durán
- Jesús Calle Cancho
- Javier Corral García
- Rolando Lúcio Germano Miragaia
- Manuel Alfonso López Rourich
- José Enrique Moguel Márquez
- María Encarnación Sosa Sánchez
- Arturo Ocampo Álvarez

No admitir a los siguientes candidatos:

- Faustino Hermoso Ruíz
- Juan Francisco Romero Córdova

Los motivos de la no admisión de los anteriores candidatos son los siguientes:

- 1) La titulación no se adapta a los perfiles de acceso recomendado.
- 2) Las líneas de investigación no se adaptan a las establecidas en el programa.

Asimismo, en relación al segundo punto del orden del día (solicitud de modificación de Programa de Doctorado efectuada por Fco. Javier Rodríguez Pérez) se establece una discusión sobre la posibilidad de realizar dicha modificación. Se apunta que, en la solicitud inicial realizada en el curso 2013/2014, ANECA emitió un informe no favorable del programa de doctorado por existir miembros del programa de doctorado sin los sexenios de investigación necesarios que motivó la salida de la solicitud de todos aquellos profesores sin los sexenios pertinentes en aquel momento. Una vez concluido el proceso después de múltiples interacciones con ANECA, y teniendo en cuenta que el programa se ha implantado recientemente, se llega a la conclusión que en este momento conviene no modificar el programa hasta que se haya establecido. Se plantea la posibilidad de considerar la modificación en el futuro, pero en este momento y dado que el plazo interno para establecer modificaciones ha expirado, se desestima la solicitud de modificación del programa de doctorado.

En Cáceres, a 14 de Marzo de 2016



Fdo.: Antonio José Plaza Miguel
Secretario de la Comisión de Calidad del Programa
de Doctorado en Tecnologías Informáticas